

Convenio sobre Diversidad Biológica

La participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales

South African woman from the Ndebele Tribe, UN Photo by P Mugubane



Contenido

- I. Importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICLs)
- II. Directrices / herramientas oficiales Principales del CDB sobre PICLs y su potencial para que los países las consideren al momento de informar.
¿Ha utilizado el gobierno alguno de los siguientes principios y directrices?
- III. Conclusiones

I. Importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICLs)

La degradación de la biodiversidad afecta negativamente todos los aspectos de la vida humana

Las poblaciones vulnerables (PICLs) se ven afectados de manera desproporcionada por los efectos adversos de la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental, la contaminación, los esfuerzos de conservación y el cambio climático. El tema de la Justicia Social es central en el Convenio.

Los PICLs, con su diversidad, resiliencia, visiones únicas del mundo, conocimientos tradicionales y su estrecha relación con sus territorios tradicionales, son socios valiosos en los esfuerzos mundiales para enfrentar estos desafíos.

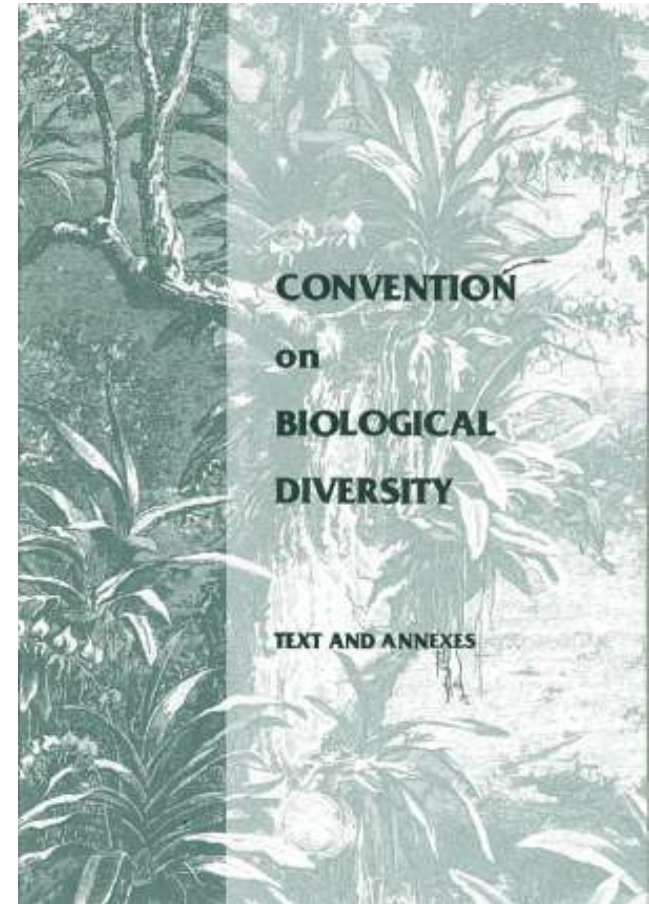


"Si no usas el uso del conocimiento tradicional para la gestión del ecosistema, cometerás errores"

"Si no involucras a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de la Convención, es una gran oportunidad perdida"

PICLs y el Convención sobre Diversidad Biológica

- Los PICLs son titulares de derechos en virtud del Convenio, incluyendo sobre el acceso y la distribución de beneficios (recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados);
- Socios en salvar la vida en la tierra;
- Expositores de la Diversidad Biológica y Cultural;
- Acción colectivas que contribuyen a los objetivos del Convenio;
- Los principales actores en la conservación in situ de variedades de plantas únicas y razas animales;
- Socios a nivel local en la implementación del Convenio.



Naturaleza y cultura y su importancia en los procesos del Convenio después del 2020

- Los PICLs constituyen 7.6 billones de personas (**5% de la población mundial**) en 90 países que representan 5,000 culturas diferentes
- Los PICLs representan la mayor parte de la diversidad lingüística y cultural de la Tierra.
- Las tierras y aguas tradicionales de PICLs contienen las mayores reservas de biodiversidad que quedan, que incluye la diversidad genética.

Los PICLs son proponentes de la Diversidad Biocultural



ACCIONES LOCALES

- Para un futuro sostenible y para cumplir con los objetivos del CBD, los gobiernos del mundo deben considerar el poder de las acciones locales y aprender de las comunidades que han vivido de manera sostenible durante milenios.
- Es hora de considerar **todo el potencial de los PICLs** y ahora darles una bienvenida plenamente a la familia del CBD.
 - en la evaluación del plan estratégico actual (2011-2020)
 - En el desarrollo, adopción e implementación de los arreglos del Convenio post 2020.



Indigenous Hmong Women - Bac Ha, Viet Nam
UN Photo by Kibea Park

Perdiendo Oportunidades

No involucrar plenamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación local del Convenio representa una pérdida de una gran oportunidad para muchas Partes en la implementación efectiva del Convenio.

Especialmente a **nivel local**, ya que los pueblos indígenas y las comunidades locales son comunidades in situ que persiguen activamente la conservación y el uso sostenible y contribuyen directamente a la aplicación efectiva de la Convención.

El conocimiento tradicional, junto con la ciencia, ha demostrado ser una base de conocimiento efectiva para el manejo de especies y ecosistemas **(a través de la conservación in situ)** al establecer y administrar áreas protegidas comunitarias.



The Yellow Bird Apache Dancers.
UN Photo by Jean-Marc Ferré

Oportunidades realizadas

Áreas de conservación comunitarias indígena o áreas protegidas indígenas

Las Partes están explorando cada vez más el papel de los Territorios y Áreas Conservadas por los pueblos indígenas y Comunidades Locales (TICAS) o áreas protegidas indígenas (API), como posibles contribuciones al patrimonio nacional de áreas protegidas.

- Adopción formal de TICAS en la legislación nacional
- Tipos de gobernanza ampliados utilizados para administrar áreas protegidas
- Reconocer TICAS como otras medidas de conservación

Ejemplos

- En India, las reservas comunitarias están legalmente protegidas con la Ley de Protección de Vida Silvestre de 1972
- En Brasil, la legislación reciente que rige las áreas protegidas exige el establecimiento de consejos locales para cada área protegida como un medio para fortalecer el compromiso con la sociedad y las comunidades locales.
- Benín informó sobre iniciativas para conservar los bosques sagrados de la comunidad, incluso como una medida para mejorar el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.
- Australia ha notificado 72 API declaradas, que abarcan 64.629.395 hectáreas y representan el 43,6% de la Red de Reservas Nacionales. API son apoyados a través de fondos de varios fuentes.
 - Mediante el reconocimiento de la conservación comunitaria y la diversa gobernanza de la conservación, Australia ha alcanzado la Meta 11 de Aichi (17 por tierra y aguas interiores protegidas para 2020) cinco años antes de lo previsto, al mismo tiempo que realiza múltiples beneficios para los australianos indígenas y la nación australiana.

Oportunidades realizadas

Áreas de conservación comunitarias indígenas (TICAS) o áreas protegidas indígenas

El reconocimiento de la conservación de la comunidad puede tener un impacto directo en el patrimonio de las áreas protegidas de una nación.

Las partes también informaron **otros beneficios múltiples**, que incluyen:

- Conservación In-situ ;
- Mejora del conocimiento tradicional y fortalecimiento de la cultura;
- Facilitar la administración y el uso consuetudinarios;
- Protección de la diversidad genética y recursos;
- Generación de ingresos / alivio de la pobreza (empleo de guarda parques de PICLs); y
- Turismo.

A medida que las Partes persiguen varias Metas de Aichi, como la **Meta 11 sobre Áreas Protegidas y la Meta 12 sobre Especies**, hay una creciente aceptación del reconocimiento de la conservación comunitaria como lo demuestra el Registro de las Áreas de Conservación Comunitaria.

Ejemplos:

- El Gobierno de Australia financia organizaciones para emplear guardaparques indígenas, imparte formación acreditada a nivel nacional a los pueblos indígenas en la gestión de la tierra y el mar y crea itinerarios profesionales.
- Hasta noviembre de 2015, alrededor de 775 puestos contratados de guarda parques indígenas equivalentes a tiempo completo se financian en más de 100 equipos de guarda parques en toda Australia.
- Genera alrededor de 1,612 guardabosques casuales, a tiempo parcial y de tiempo completo que ofrecen resultados ambientales en una variedad de tenencias de tierra, incluido cerca del 60 por ciento de los API de Australia.



Meta 18: para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.0

Medir el progreso hacia la preservación, el mantenimiento y la promoción del conocimiento tradicional.

Los indicadores globales establecidos por el Convenio para el conocimiento tradicional incluyen tendencias en:

- Diversidad Lingüística
- Uso y tenencia de la tierra
- Ocupaciones tradicionales
- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la revisión de Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) e informes nacionales (incluidas la integración, las salvaguardias y las acciones colectivas)





Ventanas de oportunidad para la participación de los PICLs en el Convenio



Los PICLs pueden participar en la Convención a través de:

- Participación directa en reuniones celebradas en virtud del Convenio;
- Presentación de información (incluidos estudios de casos) directamente a la Secretaría que se incluye en los informes de progreso 8 (j) al Órgano Subsidiario de Implementación;
- Participación efectiva en la revisión e implementación de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB); y a través de su
- Participación efectiva en el desarrollo de los Informes Nacionales.

III. Directrices / herramientas oficiales Principales del CDB sobre PICLs y su potencial para que los países las consideren al momento de informar.

¿Ha utilizado el gobierno alguno de los siguientes principios y directrices?

El programa de trabajo sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas es el principal instrumento que las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se han otorgado para cumplir los compromisos del Artículo 8 j) y disposiciones conexas, y más tarde a la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica. 2020.

Hasta la fecha, el programa de trabajo sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones relacionadas ha producido resultados significativos y las Partes tal vez deseen considerar la presentación de informes sobre la implementación nacional de las siguientes directrices:



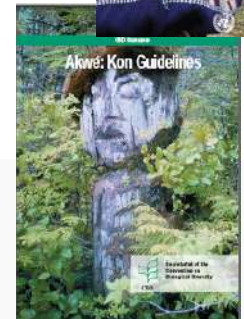
Directrices del CDB sobre Conocimientos Tradicionales

Resultados, Pautas y Herramientas

- Informe integrado sobre el estado y las tendencias del conocimiento tradicional
- Tkarihwaié: ri Código de Conducta Ética
- para garantizar el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales
- Akwé: Kon Directrices voluntarias sobre la realización de evaluaciones de impacto cultural, ambiental y social
- Plan de acción sobre el uso sostenible consuetudinario de la diversidad biológica
- Directrices voluntarias de Mo'otz Kuxtal para el conocimiento tradicional

Otras herramientas en desarrollo para ser consideradas en la COP 14:

- Directrices voluntarias para la repatriación de TK Rutzolijirisaxik
- glosario de términos clave y conceptos relevantes para ser utilizados en el contexto del Artículo 8 (j) y disposiciones con



Reflexiones de los análisis sobre la inclusión de PICLs en Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB)

De 153 EPANB revisadas hasta el 28 de febrero de 2018:

- **5 Partes** informaron sobre la participación de los PICLs en los Comites de EPANB;
- **31 Partes** informaron que los PICLs fueron consultadas en la revision de las EPANB;
- **4 Partes** informaron que los PICLs seran involucradas en la implementacion de las EPANB;
- **110 Partes** no mencionaron la participacion de los PICL en la revision de las EPANB;

Algunos países, como Malta y Serbia, han establecido compromisos en sus **EPANB** que se relacionan con la preservación del conocimiento y las prácticas de las comunidades locales.

Este muestreo de participación muestra que el 28% de las Partes que han presentado EPANB están considerando activamente la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la aplicación de la Convención a nivel nacional y subnacional.

Reflexiones de los Análisis

sobre la inclusión de PICLs en los informes nacionales

- **El 20%** del número total de informes recibidos y analizados informaron que consultaron con los PICLs
- **Aproximadamente el 72%** de los informes no mencionaron los PICLs en absoluto.
- **El 6% (4 Partes)** aprovecharon la oportunidad para involucrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de las EPANB



Avances de la Meta Aichi 18

Análisis de los Quintos Informes Nacionales y las Metas Nacionales

190 quintos informes nacionales fueron analizados.

La información sobre el estado, **las tendencias y las presiones sobre la diversidad biológica y las medidas** que los países han informado tomar o tomarán en un futuro próximo se utilizaron para clasificar el progreso nacional hacia cada una de las Metas de Aichi.

- El 14% de las NBSAP contenían objetivos que eran similares al alcance y nivel de ambición establecidos en las Metas de Aichi.
- El 55% contenía objetivos que eran inferiores a la Meta de Aichi y que no abordaban todos los elementos objetivo.
- El 31% de los NBSAP no contenían objetivos relacionados con la Meta 18 de Aichi.
 - El objetivo principal de los objetivos nacionales se centró en el respeto de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales y la integración de estos en la aplicación de la Convención.
 - Menos énfasis en garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.



Informes nacionales y objetivos nacionales

- En sus Informes Nacionales, **aproximadamente el 15%** de las Partes indica que la Meta 18 está en camino de cumplirse.
- Otro **42% de las Partes** indica que se están logrando progresos, pero no a un ritmo que permita que el objetivo se cumpla antes de su fecha límite.
- Alrededor del **21% de los informes** indican que no hay cambios significativos.

Más de una **quinta parte (22%)** de los informes revisados **no contenía información suficiente** para evaluar el progreso hacia este objetivo. El progreso hacia los diferentes elementos de la Meta 18 es difícil de evaluar ya que **más del 40% de los informes no contienen ninguna información relevante.**

Participación de los PICLs

Una visión general de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los niveles nacionales muestra que solo una minoría de las Partes ha aprovechado la oportunidad de involucrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales para alcanzar los objetivos de la Convención.

- El 72% de los informes no mencionaron los PICLs en absoluto.
- Sin embargo, hay algunos ejemplos brillantes de los beneficios de involucrar a los pueblos indígenas y las comunidades locales para los objetivos del Convenio como se evidencia en los informes de Bolivia, Brasil, México, Nueva Zelanda, Suecia y Venezuela.

No involucrar plenamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación sobre el terreno de la Convención representa una oportunidad perdida para muchas Partes en la implementación efectiva del Convenio.

La falta de referencia a la participación de PICLs en la revisión de las EPANDB y / o la implementación del Convenio a nivel nacional puede ser indicativo de una **falta de conciencia política sobre el concepto de "pueblos indígenas" o comunidades "locales" en el contexto nacional.**



Participación de los PICLs

Para las Partes que pueden no reconocer o tener pueblos indígenas dentro de sus fronteras, el concepto de comunidades "locales" puede tener resonancia a nivel nacional, subnacional o local.

Se ha proporcionado una amplia orientación sobre el concepto de **comunidades locales** en el contexto del Convenio.

- en la nota del Secretario Ejecutivo sobre representantes de las comunidades locales en el contexto del Artículo 8 (j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica ([UNEP / CBD / WG8J / 7/8](#))
- y en el informe de la Reunión del Grupo de Expertos de Representantes de la Comunidad Local en el contexto del Artículo 8 (j) y Disposiciones Conexas ([UNEP / CBD / WG8J / 7/8 / Add.1](#)), que dio como resultado la [decisión XI / 14 B](#) sobre la participación de "comunidades locales".



III. Conclusiones

- Se requieren mayores esfuerzos por la mayoría de las Partes para asegurar que los IPLC estén participando en la revisión e implementación de NBSAP.
- Dichos esfuerzos serán recompensados muchas veces reconociendo, valorando y mejorando las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales a los objetivos de la Convención.

En las presentaciones de las Partes que participan con éxito en los PICL, muchos enfatizaron la importancia de **los marcos regulatorios nacionales que contienen medidas legales, políticas y programáticas** que reconocen y valoran el conocimiento tradicional, el uso sostenible consuetudinario y los derechos a los territorios y recursos naturales.

Las presentaciones recibidas de ambas Partes y los PICLs también promueven experiencias exitosas sobre acciones locales para los objetivos del Convenio

- Especialmente con respecto a la conservación in situ y la aplicación del conocimiento tradicional y el uso sostenible consuetudinario, y la conservación de la comunidad.
- Los proyectos exitosos a nivel local deben considerarse como modelos de duplicación y ampliación, según corresponda.





Convention on
Biological Diversity



Muchas gracias por su atención

Viviana FIGUEROA

**Oficial de Programas Adjunta sobre Conocimientos Tradicionales
Secretaria del Convenio sobre Diversidad Biologica
Montreal. Quebec.**

Pagina Web: <http://www.cbd.int/traditional/>

Email: viviana.figueroa@cbd.int

Caminamos hacia el futuro siguiendo los pasos de nuestros Ancestros ...

